

RESOLUCIÓN N°153-IFDC-SL/23

San Luis, 13 de junio de 2023

VISTO:

La NOA N° 595-IFDC-SL/23, presentada por la alumna **AMAYA KAREM ANTONELLA**, DNI N° **38.020.895**, solicitando equivalencias en el Profesorado de Educación Secundaria en Geografía, Registro N° 11-0059/23, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna **AMAYA KAREM ANTONELLA**, DNI N° **38.020.895**, acredita materias aprobadas en el Profesorado de Ciencia Política, Registro N° 02-0055/16 y Registro N° 02-0105/21;

Que el Régimen Académico Institucional aprobado por Resolución N° 50-PESyCD-2014, en su Art. 7°, contempla equivalencias por cambio de carreras, y los Arts. 8° y 9°, regulan la acreditación de unidades curriculares por equivalencias internas;

Que por Resolución N° 09-ME-2013, se aprobaron los Campos de Formación General y de la Práctica Profesional, estableciendo la misma estructura (cantidad de denominación de unidades curriculares), en todos y en cada uno de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales;

Que la solicitante ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos por la Resolución N° 50-PESyCD-2014;

Que de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 386-ME-2011, Art. 12°, se deben tener en cuenta únicamente las unidades curriculares cuya fecha de aprobación no supere los 10 (diez) años al momento de solicitar equivalencias;

Que habiendo evaluado la nota de la interesada, Rectoría considera pertinente otorgar las respectivas equivalencias internas;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA RECTORA DEL
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS
RESUELVE**

Art.1°.-APROBAR la solicitud de equivalencias por cambio o inscripción en otra de las carreras que ofrece el IFDC-SL a la alumna **AMAYA KAREM ANTONELLA**, DNI N° **38.020.895**, perteneciente al Profesorado de Educación Secundaria en Geografía, Registro N° 11-0059/23.-

Art.2°.-Dar por aprobadas las unidades curriculares según se detalla a continuación:



RESOLUCIÓN N°153-IFDC-SL/23

San Luis, 13 de junio de 2023

Carrera de Origen: Profesorado en Ciencia Política Res. N° 165-ME-2014 Res. N° 43 -ME-2018	Carrera de Destino: Profesorado de Educación Secundaria en Geografía Res. N° 10-ME-2022	Estado	Calificación
Psicología Educacional Nota 7,00 (siete) – 23/06/2016	Psicología Educacional	Total	7,00 (siete)
Lengua Extranjera I (Inglés) Nota 10 (diez) – 15/11/2016	Lengua y Cultura Extranjera: Inglés	Total	10 (diez)
Alfabetización Digital Nota 10 (diez) – 16/11/2022	Alfabetización Digital	Total	10 (diez)
Alfabetización Académica Nota 8,00 (ocho) – 18/11/2022	Alfabetización Académica	Total	8,00 (ocho)
Didáctica General Nota 9,00 (nueve) – 18/11/2022	Didáctica General	Total	9,00 (nueve)

Art.3°.-Disponer que la fecha de acreditación de las unidades curriculares aprobadas en su totalidad corresponderá a la fecha de la presente Resolución.-

Art.4°.-Hacer saber a: Sección Alumnos, Área Libro Matriz, Área Tecnología y por intermedio de Mesa de Entrada comunicar a la alumna interesada.-

Art.5°.-Publicar y archivar.-




Esp. Lic. MARÍA FLAVIA MORALES
Rectora
IFDC San Luis